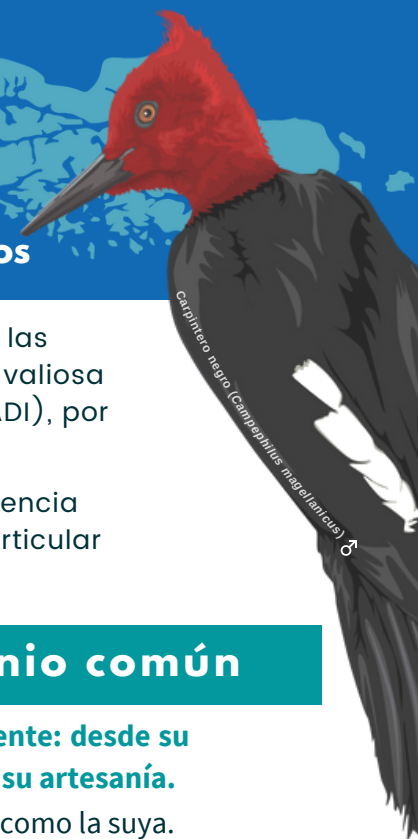


CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA Y VIAJERO RESPONSABLE

Orientaciones para visitantes en Isla Navarino - Cabo de Hornos

Estimado Viajer@ ¡Bienvenid@ a la Reserva de la Biósfera¹ Cabo de Hornos y a las rutas más australes del mundo! Usted juega un papel clave para conservar la valiosa diversidad de nuestro territorio, que también es Área de Desarrollo Indígena (ADI), por la continua presencia ancestral del pueblo Yagán.

Esta es una guía práctica que pretende ayudarle a que su viaje sea una experiencia enriquecedora, y también asegurar entre todos/as, la conservación de este particular lugar para sus habitantes y visitantes (ahora y en el futuro).



1. Valore a sus anfitriones y nuestro patrimonio común

Disfrute y respete todo aquello que hace de nuestro destino un lugar único y diferente: desde su condición insular, biodiversidad, costumbres, patrimonio histórico, pueblo Yagán y su artesanía.

- **Pida permiso antes de fotografiar a alguien**, pues su privacidad es tan importante como la suya.
- **Respete las señaléticas**. Estas le ayudarán a orientarse, cuidar el patrimonio y disfrutar su experiencia, sin incurrir en malas conductas.
- **Cuide los espacios públicos y el entorno natural**.
 - Respete las instalaciones y los horarios de visita de los lugares que visite.
 - Sea considerado. Cuando recorra un sendero, procure hacerlo en silencio para evitar molestias de ruido, tanto a otros/as visitantes como a la fauna del entorno.
 - **No haga fuego** en zonas naturales que no estén habilitadas para ello²; ya que podría causar daños irreparables a nuestro entorno. El uso de leña obtenida de árboles muertos o vivos, debe estar debidamente autorizado por parte de los propietarios del lugar a visitar.³
 - Disponga de la basura en lugares o zona de reciclaje destinadas para ello.

2. Proteja nuestra biodiversidad

Reduzca su impacto ambiental cuidando los ecosistemas, especialmente los bosques subantárticos y humedales, dejando estas áreas igual o mejor de como las encontró.

- **Antes de viajar a nuestro destino**, limpie todo su equipamiento (carpa, trajes de pesca, aparejos de pesca, calzado, kayak, velcros, etc.), para evitar la introducción de malezas y plagas, especialmente en agua dulce. ¡Evitemos la propagación del alga *Dydimó!*
- **Controle el ingreso de especies exóticas** (no ingrese con semillas, tierra, plantas o animales). Si usted porta semillas, deposítelas en basureros con el fin de evitar su dispersión.
- **Respete la vida silvestre**. No corte plantas, flores y frutos, ni marque sobre los troncos de los árboles.

¹ Las Reservas de la Biosfera son "lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible", incluyen zonas de ecosistemas terrestres, marinos y costeros, o una combinación de los mismos. Son zonas especialmente designadas con objeto de probar enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios e interacciones de los sistemas sociales y ecológicos, incluidas la prevención de conflictos y la gestión de la biodiversidad. Más información en: <https://www.conaf.cl/parques-nacionales/reservas-de-la-biosfera/>

² Resolución Exenta N°44, Intendencia Regional Magallanes.

³ Ley N°20.283 de Bosque Nativo y Fomento Forestal.



- **Evite llevar mascotas o perros que transitan libres en áreas silvestres**, así evita que estos perturben la fauna nativa o transmitan enfermedades.
- **Evite transitar sobre humedales de turbera⁴, camine dentro de senderos permitidos y no transite con vehículos motorizados** en áreas naturales, así disminuirán las áreas impactadas y el deterioro de los ecosistemas.
- **Controle el uso de agua y energía.** Reduzca el consumo de plásticos, agua y energía siempre que sea posible. Lleve consigo una mochila o bolsa para realizar compras y botella de agua reutilizable.
- **Deje el menor rastro posible de su visita.** Si realiza actividades al aire libre, retorne con su basura a Puerto Williams (lo que viajó en tu mochila puede regresar en ella). Esto incluye restos de frutas, ya que sus semillas podrían prosperar en el territorio.
- **Colabore con el manejo de residuos.** Si aplica, ayúdenos con la tarea de separar la basura para su posterior reciclaje.

3. Planifique su viaje

Investigue sobre nuestro destino para averiguar todo lo que pueda sobre su acceso, condiciones de vida, prácticas sociales y culturales locales, sus atractivos y servicios.

- **Aprenda sobre la cultura y las costumbres de las áreas que visitará antes de viajar.** Cabo de Hornos, es considerada Área de Desarrollo Indígena⁵, debido a la presencia del pueblo ancestral Yagán desde hace 7.000 años y su inseparable dependencia de los recursos naturales para el equilibrio de este territorio, tales como; manejo de cuencas, ríos, ribera, flora y fauna.
- **Infórmese del pronóstico del tiempo** antes de emprender cualquier expedición y realice sus excursiones con luz natural.
- **Porte identificación en todo momento**, ya sea su cédula de identidad o pasaporte.
- **Si va a realizar el trekking *Dientes de Navarino* u otras rutas:**
 - Infórmese sobre el estado de los senderos, así como el nivel de dificultad de las rutas ([Rutas Patrimoniales](#)).
 - Si realiza el sendero solo o con otras personas, asegúrese de que las autoridades locales conozcan su itinerario. Registre sus datos antes y después de cada expedición en [Carabineros de Chile](#) (Dirección: Piloto Pardo 287, Puerto Williams. Tel. +56 61 2761221) o en la Oficina de Turismo Municipal en Acceso a Cerro Bandera y/o Centro Comercial.
 - Utilice vestimenta y equipamiento técnico para las condiciones climáticas cambiantes como frío, lluvia, nieve y fuertes vientos.
 - Viaje con equipo GPS para orientarse en su recorrido, ya que no existe señal telefónica ni de internet en zonas remotas y con el frío, los teléfonos móviles se descargan con mayor facilidad.
 - Use técnicas de mínimo impacto. Utilice los campamentos y senderos existentes en lugar de crear nuevos.
- **Si es navegante**, infórmese sobre las rutas autorizadas para la navegación en [Capitanía de Puerto](#) (Dirección: Miramar 97, Puerto Williams. Tel. +56 61 2621090).

4. El 36% de la superficie en isla Navarino es de turbera Sphagnum, también conocida como musgo ponpon.

5. Decreto N°279 (2006). Ministerio de Planificación.



- **Si realiza pesca recreativa**, deberá obtener una licencia de pesca. Infórmese en [SERNAPESCA](#), de forma online o presencial (Dirección: Teniente Muñoz 104, P. Williams. Tel. +56 61 2621106)

4. Apoye la economía local

Prefiera guías especializados y servicios locales que conozcan bien el destino y las rutas de trekking.

- **Contrate servicios turísticos locales**, especialmente los registrados en [SERNATUR](#). Puede consultar por servicios en la Oficina de Información Turística (en Centro Comercial s/n o en el [sitio web de turismo local](#))
- **El pueblo Yagán cuenta con sus propios guías** (en español) para conocer su historia, cultura y patrimonio. [Contáctelos](#) para apoyar a la comunidad, consultando con anticipación su disponibilidad.
- **Adquiera productos y artículos de artesanía y/o souvenirs diseñados o creados en la zona.** Respete los medios de vida de los artesanos locales, pagándoles un precio justo.

5. Sea un viajero responsable

Cumpla las leyes y normativas locales para contribuir y no exponerse a sanciones o multas.

- **Adopte las precauciones sanitarias oportunas** antes, durante y después de su viaje, especialmente en pandemia.
- **Llévese fotografías como recuerdo de su viaje**, y no objetos o fragmentos de bienes culturales protegidos.
- **Evite tocar, pisar y/o remover evidencias de la historia del lugar.** No haga marcas en ningún tipo de estructura, ya que es un delito penado por ley.⁶ La milenaria presencia de los pueblos canoeros, se observa en la gran cantidad de sitios arqueológicos, siendo uno de los lugares de mayor concentración de estos sitios en Chile.
- **Si realiza un descubrimiento fortuito** de cualquier objeto de carácter histórico, arqueológico o fósil, informe a la [Delegación Provincial](#) (Tel. +56-62 2621026) o al Consejo de Monumentos Nacionales (Tel. +56 2 2997 8600). No debe remover el objeto encontrado. Sólo tome fotos e indique la ubicación exacta de éste. El daño o traslado de estos objetos como tráfico ilícito de bienes patrimoniales, es penado con multas e incluso cárcel.
- **Difunda las experiencias vividas en nuestro destino.** A su regreso, haga comentarios honestos y positivos sobre su viaje.

6. Cuide de su integridad durante el viaje

- **Por su seguridad**, infórmese previamente de cómo puede recibir asistencia médica o ponerse en contacto con su embajada, en caso de emergencia.
 - Si usted es extranjero, es recomendable que cuente con **seguro de viajes**. En caso de necesitar asistencia, diríjase al [Hospital Naval](#) (Tel. +56 61 262 4328).
 - Si usted es turista nacional, acuda al [Hospital Comunitario Cristina Calderón](#) u [Hospital Naval](#) (dependiendo de su previsión de salud).
 - **¡Importante!** En Puerto Williams no existe farmacia física, por lo que le recomendamos traiga consigo todos los medicamentos que necesite de acuerdo a su condición de salud.

6. Prohibido por Ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales.



- **Para la realización de actividades de turismo aventura en forma particular**, no realice prácticas inseguras. Siempre evalúe la actividad que usted o sus acompañantes realizarán. Reúna información sobre condiciones climáticas del área y escoja el equipo adecuado a las condiciones que enfrentará.
- **En los senderos, es aconsejable evitar que los integrantes del grupo se dispersen.** En caso de extravío o accidente suyo o de alguien más, le recomendamos seguir los siguientes pasos:
 - No perder la calma, eso podría agravar la situación.
 - Si es posible, no deje sola a la persona herida. En caso contrario, deje señalizado el lugar exacto, para indicarlo a los grupos de rescate. Además, deje protegida a la persona afectada.
 - Siempre es mejor buscar ayuda. A menos que no exista otra solución, evite evacuar usted mismo/a a los heridos.
- **Evite consumir agua de castoreras o frutos silvestres que no conozca**, ya que esto puede causarle problemas de salud.

Sitios web recomendados

www.visitacabodehornos.cl (Idioma Español)
 www.patagonia-chile.com (Idiomas Español, Inglés)
 www.parquesnacionales.cl (Idioma Español)
 www.rutadelosparques.cl (Idiomas Español, Inglés)

Contáctenos

En caso de dudas sobre este documento, escribanos a:
turismo@imcabodehornos.cl o al Whatsapp **+56 9 6619 4121**

Emergencias

130	131	132	133	134
INCENDIOS FORESTALES	AMBULANCIA	BOMBEROS	CARABINEROS	PDI

Provocar incendios forestales es un delito penado por la ley
 (Ley 20.653 sobre sanciones a responsables de incendios forestales).

Si usted observa alguna conducta irregular o indicios de un incendio forestal, informe a los números de emergencias.

¡Cuide la naturaleza, la cultura y disfrute su aventura en la ciudad más austral del mundo!

El **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA | VIAJERO RESPONSABLE, ORIENTACIONES PARA VISITANTES EN ISLA NAVARINO - CABO DE HORNOS** ha sido preparado por la Municipalidad de Cabo de Hornos, SERNATUR, CONAF, SAG, Carabineros de Chile, tomando como base el Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT (Santiago de Chile, 1999) y recomendaciones locales para orientar a los principales actores del desarrollo turístico. Se dirige por igual a los servicios públicos, las empresas, las comunidades locales y los turistas.

La ZOIT es un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística que se elabora y ejecuta a través de la participación, coordinación y compromiso público-privado. Más información en: <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/que-es-una-zoit/>

Ilustración: Daphne Damm

2º versión, español, noviembre 2021.



Oficina de Turismo
 Departamento Desarrollo Comunitario
 I. Municipalidad de Cabo de Hornos

